

*Argentina, China y el “caso Acuario”. Entrevista al embajador Vicente Ernesto Berasategui*

*Argentina, China and “Aquarius case”. Interview with Ambassador Vicente Ernesto Berasategui*

**Eduardo Daniel Oviedo**

**Eduardo Daniel Oviedo** es Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Profesor de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

E-mail: [eduardodanieloviedo@hotmail.com](mailto:eduardodanieloviedo@hotmail.com)

La entrevista se realizó mediante intercambio de correos electrónicos entre los meses de agosto y noviembre de 2014. Se aprovecha esta oportunidad para agradecer al embajador Vicente Berasategui la amabilidad y buena predisposición para responder las preguntas.

Vicente Ernesto Berasategui es abogado y posee una Maestría en Relaciones Internacionales. Ingresó al Servicio Exterior de la Nación en 1954. Con una larga trayectoria como funcionario diplomático, fue Director de Europa Occidental de la Cancillería (1994-1996), embajador ante el Reino de Dinamarca (1996-2000) y ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (2000-2003). Desempeñó otros cargos internacionales de significación, entre los que se destaca el de Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas en dicho organismo.

En su medio siglo de servicio cumplió otras funciones relevantes. Por ejemplo, ha sido miembro de la delegación a la reunión de Cancilleres de la Argentina y el Reino Unido que acordó iniciar negociaciones sobre la soberanía en las Islas Malvinas (1966). Además, en el tema que atañe a esta entrevista, fue miembro de la delegación que negoció la normalización de las relaciones con la República Popular China.

Precisamente, el embajador Berasategui enriquece la historia diplomática bilateral recordando el nombre secreto con el cual se conoció a la misión que tenía la instrucción de explorar la posible normalización de las relaciones diplomáticas con la República Popular China. Refiere al “caso Acuario” iniciado a mediados de 1971 cuando el presidente Alejandro Lanusse encomendó al canciller Luis María de Pablo Pardo iniciar los contactos con el gobierno de Beijing. El Ministro, a su vez, designó al Subsecretario de Relaciones Exteriores, entonces Vicecanciller,

embajador José María Ruda, como Jefe de la Delegación. La operación fue dada a publicidad el 20 de septiembre de 1971 y produjo un avance significativo cuando la Junta de Comandantes en Jefe decidió, el 7 de febrero de 1972, autorizar la negociación con miras a normalizar las relaciones diplomáticas, con el propósito de dejar de reconocer políticamente a la República de China (Taiwan) y reconocer a la República Popular China. Estas acciones culminaron con la firma del “Comunicado conjunto de establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República Popular China” en la ciudad de Bucarest, el 16 de febrero de 1972.

Este es un hecho de suma importancia para la política exterior argentina, dado que reviste la categoría de hecho histórico relevante, pues a diferencia de un mero hecho histórico, no sólo genera consecuencias políticas sino también históricas. Los hechos históricos relevantes son capaces de producir una fractura o quiebre entre dos tendencias u orientaciones políticas, comúnmente denominadas “continuidades”.

En efecto, conforme a fuentes documentales, los contactos diplomáticos entre Argentina y China comenzaron en 1909. Tras varios intentos, debido a diversos factores (como los escasos intereses entre las partes; la inestabilidad política recurrente en China; la relación especial que Argentina mantuvo con Japón hasta fines de la Segunda Guerra Mundial; así como la falta de una presencia migratoria china importante en el país y el fracaso de los intentos diplomáticos) tardíamente establecieron relaciones diplomáticas. Recién en junio de 1945, en el marco de la Conferencia de San Francisco celebrada con motivo de la redacción de la Carta de las Naciones Unidas, Argentina y la única China de ese entonces –la República de China– establecieron relaciones diplomáticas.

Cuatro años después, el éxito de la revolución comunista en China continental obligó a Juan Domingo Perón a decidir qué gobierno reconocería el Estado argentino. Perón retiró a los funcionarios diplomáticos acreditados en Shanghai y continuó desarrollando relaciones diplomáticas con el gobierno de la República de China, por ese entonces ya confinado a Taiwan y otras islas próximas. Esta situación continuó hasta 1972, año en que el gobierno de Lanusse reconoció al gobierno de Beijing como representante del Estado chino e interrumpió los vínculos diplomáticos con Taiwan.

El testimonio oral del embajador Berasategui reconstruye este momento crucial de la política exterior argentina y enriquece el relato de un hecho histórico relevante que, ante la falta de apertura de los archivos diplomáticos de Argentina y la República Popular China, representa un aporte valioso a los estudios de las relaciones entre el país sudamericano y la gran potencia asiática. A continuación, el testimonio del embajador:

– *¿En qué preciso momento se adoptó la decisión de normalizar las relaciones diplomáticas con la República Popular China?*

– En realidad, la autorización para negociar se dió en la decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 7 de febrero de 1972. La primera autorización había

sido sólo para explorar si sería posible avanzar hacia una negociación. De allí la urgencia por completar la operación antes de la visita de Nixon a China, a iniciarse el 21 de febrero.

– *¿Puede aclararnos los motivos de la selección de la ciudad de Bucarest como sede de las conversaciones entre las partes?*

– La razón de la elección de Bucarest se vinculó a las excelentes relaciones que mantenía con Beijing. Pensamos que, si surgía algún problema en el proceso de contactos y negociación con China, Rumania podía ejercer influencia sobre la parte china para superar cualquier dificultad. Nosotros teníamos muy buenas relaciones con Bucarest luego del pedido que nos hicieron para que el canciller Costa Méndez, en visita oficial en Europa Occidental, incluyera a Rumania, ante el temor de una intervención de las tropas del Pacto de Varsovia. Además, para ellos era también importante el éxito de la negociación, por cuanto era un paso más en sus esfuerzos por marcar diferencias con la Unión Soviética y sus aliados.

– *El embajador Archibaldo Lanús, en su obra De Chapultepec al Beagle<sup>1</sup> señala que la selección de la ciudad de Bucarest se debió a la existencia de una supuesta amistad entre el embajador chino en Rumania, Zhang Hai Feng, y el presidente Mao. ¿Es esto cierto?*

– Desconozco cuál fue la fuente del embajador Lanús. Sí puedo decir que en ningún momento los que trabajamos en Acuario tuvimos semejante información. Por mi parte, creo que el embajador chino en Bucarest tenía peso político propio, pero dudo que tuviera una relación de amistad con Mao.

– *¿Acuario? ¿Por qué bautizaron Acuario a los contactos exploratorios con miras a la posible normalización de las relaciones diplomáticas?*

– En cuanto a la denominación de “Caso Acuario” fue iniciativa mía y la razón de adoptar un nombre de encubrimiento fue la situación interna en ese momento. La SIDE controlaba todas las comunicaciones telegráficas de la Cancillería y pensé que, si debíamos referirnos en los telegramas a las actividades vinculadas a las negociaciones, especialmente los desplazamientos para llevarlas a buen fin, era conveniente asegurarnos que se hicieran con menciones a “Acuario” para que ese organismo, en el cual había una fuerte oposición al reconocimiento del propio Secretario, un General en actividad, no advirtiera lo que estábamos haciendo. Para el citado General, debíamos seguir con Taiwan como el gobierno de China. Por ejemplo, los dos viajes del subsecretario Ruda y los míos se comunicaron por telegramas, disponiendo los desplazamientos para cumplimentar el “Caso Acuario”. La SIDE nunca advirtió el objetivo de esas misiones y no pudo entorpecerlas.

– *¿Pero cómo aparece el nombre de Acuario?*

– Cuando hablamos entre los funcionarios que preparamos el informe de base sobre el nombre de encubrimiento, sugerí que le preguntáramos a la única secretaria que tenía acceso al tema la fecha de su cumpleaños. Todos estuvieron de acuerdo y

resultó que su cumpleaños correspondía al signo de Acuario, de modo que así fue bautizado el caso. Curiosamente la fecha del comunicado conjunto firmado meses después correspondió a ese signo, una casualidad que no podíamos imaginar cuando se concluyó el informe citado.

– *¿Cuál fue el impacto de la decisión de Richard Nixon de visitar la República Popular China en dicho proceso?*

– El anuncio de la visita de Nixon tuvo impacto en nuestro Gobierno, en cuanto fue seguido por un mensaje al Presidente de entonces que pedía apoyo para los proyectos de Estados Unidos en las Naciones Unidas, uno requiriendo dos tercios de votos para el reconocimiento de Beijing como el único representante de China en la Organización, como un medio para evitar su aprobación, y otro sosteniendo la existencia de dos Chinas. Este pedido fue negativo en cuanto produjo, junto con otros acontecimientos, la parálisis del Gobierno en el tema del reconocimiento de Beijing.

– *Se dice que la decisión del presidente Nixon de visitar China fue como una traición a los países latinoamericanos, cuya solidaridad hemisférica se mantuvo intacta a pesar de las deserciones de Cuba (1960) y Chile (1970). Algunos entienden esta decisión como una traición y que Argentina, despechada, buscó normalizar las relaciones con la República Popular China antes que Estados Unidos. ¿Qué veracidad hay en esta afirmación?*

– Esta teoría es absurda. No hay traiciones ni despechos en las relaciones internacionales, sólo intereses. Nosotros ya estábamos trabajando en el reconocimiento de China antes de que se anunciara el viaje de Nixon. Creíamos además, cuando fue anunciado, que debíamos proceder antes de la visita para que algunos no argumentaran críticamente que estábamos siguiendo la posición de los Estados Unidos.

– *¿Hubo instrucciones para que el comunicado se firmara antes del día 19 de febrero ya que de ser la firma posterior a esa fecha quedaría como consecuencia de la visita de Nixon a China?*

– El objetivo de la Cancillería era cerrar la negociación antes de que Nixon llegara a China y lo logramos por unos días, lo suficiente como para que Beijing viera una actitud independiente de nuestra parte. Como en casi todo el proceso, muchas decisiones se tomaron en el Ministerio y sólo se consultó a la Junta cuando se lo consideró necesario por la naturaleza del asunto. El proyecto de comunicado conjunto que presentamos en Bucarest y que resultó la base del texto definitivo fue preparado en el Ministerio y deliberadamente no se consultó a nadie, porque nos hubiera llevado días lograr que se entendiera su contenido.

– *Entre otros, uno de los motivos de la normalización consistió en activar el comercio con China, especialmente las exportaciones de granos, cuyo precedente durante el gobierno de Arturo Illia había demostrado potencialidades importan-*

tes. *¿Qué rol ocupó este tema en la decisión de normalizar el vínculo diplomático?*

– El tema de las relaciones comerciales fue importante, pero no el único. Beijing representaba a casi un cuarto de la humanidad, poseía armas nucleares, el número de reconocimientos por otros Estados aumentaba y su presencia en Naciones Unidas era pedida por un número creciente de países miembros. Estos factores hacían necesario un cambio en nuestra posición respecto de Taiwan. Tanto Beijing como Taipei invocaban reconocer a toda China y, por lo tanto, el reconocimiento de un Gobierno excluía al otro como representante de China.

– *Ahora bien, el Partido Comunista Chino, desde su triunfo en China continental, buscó alcanzar el autoabastecimiento, especialmente de granos. Esta política tuvo éxito al inicio de la década del setenta, simultánea a la decisión de normalizar las relaciones diplomáticas. Empero, las expectativas comerciales argentinas eran contradictorias con dicha política. A partir de los magros resultados del intercambio comercial de los primeros años tras la normalización, al momento de la decisión ¿se pensó en la posibilidad de que China, si bien tenía una enorme población, dada dicha política y lo acotado de su mercado, podría no ser un importante socio de las exportaciones argentinas?*

– Sabíamos cuáles eran las condiciones en China en esos momentos, y pensábamos que, cualquiera que fuesen las dificultades contemporáneas para entrar al mercado, éste era de una importancia tal que debíamos estar listos para aprovechar cualquier apertura que se produjera. Por otra parte, teníamos información de que China ordenaba sus compras teniendo en cuenta si la contra parte había reconocido a su Gobierno. Confiábamos en la eficiencia del sector agroalimentario argentino para entrar en ese mercado. Creo que, si no se siguió una política activa al respecto después del reconocimiento, pueden haber mediado otros factores resultantes de la situación en nuestro país.

– *En su respuesta, usted dice que “China ordenaba sus compras teniendo en cuenta si la contra parte había reconocido a su Gobierno”. Pero ¿cómo explica usted las exportaciones de un millón de toneladas anuales durante el gobierno de Arturo Illia, cuando aún Argentina no reconocía a la República Popular China?*

– La explicación es que las estadísticas comerciales de los países que tenían relaciones con China mostraban que existía una preferencia política por operar con ellos, lo que parece además perfectamente lógico. De allí mi referencia a “teniendo en cuenta” en mi respuesta anterior. Podría agregar que, entre los dos encuentros en Bucarest, llegó un pedido de adquisición de materias primas desde Beijing, circunstancia que indica que existía también un interés político en el requerimiento. No recuerdo exactamente el contenido del mismo. Diría que era de relativa importancia. En cuanto a las exportaciones argentinas concretadas entre 1964-66 pienso que podrían haber reflejado limitaciones de otros mercados proveedores o quizás mayores requerimientos internos o ambas cosas simultáneamente, pero es

sólo una apreciación y no una certeza, que únicamente podría verificarse en los archivos chinos.

– *¿Cuál era la preocupación más importante que tenía la delegación argentina al momento de iniciar las conversaciones con la delegación china?*

– Nuestra primera preocupación era aquello que podría haber sucedido en 1949, durante el retiro de la Embajada hacia Taiwan, si es que algo había acaecido. Se sabía de las dificultades con que habían tropezado otros países por hechos vinculados con ese período de turbulencias. Por otro lado, nos interesaba un texto como el que finalmente se adoptó, porque nos hubiera resultado muy difícil ir más allá del mismo.

– *El título del comunicado conjunto firmado en Bucarest el 16 de febrero de 1972 es “Comunicado conjunto sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República Popular de China”. Yo he chequeado ese título en el texto chino y la traducción es correcta. No obstante, en el párrafo primero de ese mismo texto se expresa que “Los Gobiernos de la República Argentina y de la República Popular China han decidido normalizar relaciones diplomáticas...”. ¿Usted no observa cierto grado de incongruencia entre el título y ese fragmento del párrafo primero dado que el título habla de establecimiento y en el párrafo primero de normalización? ¿Ese título fue una exigencia de la delegación china?*

– En ningún momento hubo exigencias con respecto a las diferencias entre el título y el texto del primer párrafo. Simplemente la delegación china pidió aclaración sobre la palabra “normalización”, la que le fue brindada y le resultó satisfactoria. En cuanto al título, lo abordamos cuando todo el texto había sido aprobado y nos explicaron que todos los títulos de sus comunicados, sin excepción, se referían al “establecimiento” de relaciones diplomáticas. Revisamos todos los comunicados que teníamos y efectivamente eran idénticos, por lo que no era posible insistir en un cambio que complicaría toda la negociación. Como “normalización” había sido ya aceptada por la parte china, decidimos acceder a “establecimiento” en el título. Este tipo de ambigüedades es muy común en los acuerdos diplomáticos y permite a las partes entenderse sin comprometer una negociación de por sí delicada.

– *En efecto, dentro de todo proceso de negociación siempre las partes deben resignar algo para alcanzar acuerdo. En el proceso de negociación del comunicado conjunto, ¿qué tuvo que resignar la delegación argentina en aras del acuerdo de normalización diplomática? Y la parte china ¿qué entiende usted que resignó?*

– Creo que ninguna de las partes resignó sus posiciones básicas. Hubo sí ideas de agregar fórmulas que no eran esenciales para llegar a un acuerdo. La delegación china expresó el deseo de incorporar entre los principios la “coexistencia pacífica”, que requirió una explicación de que era un término muy utilizado por la URSS y nos causaba problemas. Se sugirió como alternativa hablar de “pluralismo ideo-

lógico”, pero estos términos creaban dificultades a la parte china, por lo que se decidió no insistir en una y otra expresión. Creo que la negociación de Bucarest fue exitosa para ambas partes y un ejemplo de que nadie perdió nada significativo en el proceso. Esta solución suele darse en la práctica diplomática más de lo que se piensa. Que el resultado haya sido excelente para nosotros se debió también a la habilidad negociadora del Jefe de la Delegación Argentina, embajador José María Ruda, luego miembro y también Presidente de la Corte Internacional de Justicia.

– *¿Usted no considera que hubo un error de cálculo diplomático en pensar que la República de China, en base al principio de una sola China, cerraría su Embajada en Argentina como respuesta a la firma del comunicado de Bucarest?*

– La realidad es que no hubo error de cálculo diplomático de la Cancillería. En virtud de las maniobras del funcionario de Taiwan en Buenos Aires luego de la primera reunión en Bucarest, cuando por cortesía se le informó que estábamos en contacto con la República Popular de China, se descontaba que haría todo lo posible para entorpecer la apertura de la Embajada de la República Popular en Buenos Aires, incluyendo convencer a su Gobierno de no dar el paso de la ruptura, por cuanto su mera presencia demoraba el establecimiento de la nueva Embajada en la Argentina. Ya el hecho de que los Estados Unidos habían presentado el proyecto sobre “dos Chinas” en Naciones Unidas indicaba al menos un asentimiento tácito de Taipei a esa idea y la Cancillería esperaba que no tomaran la iniciativa de ruptura de relaciones diplomáticas.

– *Respecto a la pregunta, Chen Xifan, el último encargado de negocios de la Embajada de la República de China en Argentina, en un artículo publicado en 2008<sup>2</sup>, mencionó que la “política de la elasticidad” de Taiwan, que tiene como eje central el doble reconocimiento, no comenzó tras la desintegración soviética, sino que se inició justamente con la posición de la República de China ante la firma del comunicado conjunto de Bucarest, durante el gobierno de Lanusse. Es decir; Argentina aparece como el primer caso fáctico de política de doble reconocimiento por parte de Taiwan, principio no admitido por la República Popular China. ¿Ustedes quedaron sorprendidos por esta política o estaba en los posibles cursos de acción calculados por la Cancillería?*

– Como señalé en mi respuesta anterior, la actividad desplegada por el funcionario taiwanés en Buenos Aires y los proyectos de los EE.UU. en las Naciones Unidas fueron indicaciones claras de que Taiwan no rompería las relaciones diplomáticas.

– *Tanto en algunas comunicaciones diplomáticas de la Embajada de la República de China en Argentina con su Cancillería como algunos académicos han mencionado que Argentina fue atraída por la diplomacia económica de la República Popular China. Es decir, que Argentina “mordió el anzuelo” chino de las potencialidades económicas. Si bien usted ya algo ha mencionado ¿qué nos puede agregar al respecto?*

– Nadie mordió anzuelo alguno sobre potencialidades económicas. Este aspecto era importante, pero como lo menciono en un artículo en publicación<sup>3</sup>, la importancia política de China era fundamental para la Cancillería: representaba casi un cuarto de la humanidad, el número de reconocimientos de otros Estados estaba en constante aumento y se sucedían cada vez más rápido. Lo mismo ocurría con los votos favorables a su presencia en las Naciones Unidas, donde ocuparía su banca permanente en el Consejo de Seguridad con derecho a veto, y ya era una potencia militar importante poseedora de armas nucleares. Todas estas consideraciones fueron evaluadas por el Ministerio.

– *En un libro publicado en China<sup>4</sup>, el primer embajador de la República Popular China en Brasil, señor Zhang De Quan, relató cómo el “incidente de las nueve personas” (es decir, el arresto, juicio y posterior deportación de los miembros del Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional y corresponsales de la Agencia Xinhua en 1964), incidió en la normalización de las relaciones entre Brasil y la República Popular China. Allí comentó las vicisitudes de la normalización de las relaciones diplomáticas entre Brasil y China en 1974 y la autocrítica realizada por el gobierno de Brasil al momento de la normalización. En ese capítulo del libro también dio a entender que, debido al incidente, China no establecería primero relaciones diplomáticas con Brasil, lo cual facilitaría la aproximación con Argentina. ¿Ustedes estaban al tanto de esa situación? ¿Se mencionó a Brasil en el proceso de negociación?*

– En este punto debo ser categórico. Brasil es y será siempre un factor a considerar en la política exterior argentina, así como también sucede a la recíproca. Pero en el caso del reconocimiento de China, si bien el episodio de 1964 que usted menciona fue conocido por la Cancillería, no fue tenido en cuenta en nuestros preparativos y tampoco hubo mención alguna a Brasil en el proceso de negociación.

– *De acuerdo a una de sus anteriores respuestas, la Cancillería mantuvo el diálogo secreto con la delegación de la República Popular China para evitar que la SIDE tome conocimiento y pueda interferir en las negociaciones. ¿No se tuvo en cuenta que Estados Unidos conociera el proceso?*

– En realidad, el diálogo con la República Popular de China se mantuvo confidencial respecto de otras fuentes, no sólo la SIDE. El contenido de las conversaciones fue reservado al Ministro, quien podía decidir a quién informar, el embajador Ruda y un número muy reducido de funcionarios. Estoy seguro que el Ministro mantuvo informado al Presidente. El problema era evitar que algún organismo de seguridad conociera nuestros desplazamientos para las conversaciones y por ello el nombre de encubrimiento facilitó nuestras comunicaciones telegráficas. Ese nombre de encubrimiento, “Caso Acuario”, fue aprobado por la Secretaría de Planeamiento, a cargo del brigadier Martínez. Lo que deseábamos evitar era que la difusión de nuestros movimientos movilizara al funcionario de Taiwan para utilizar sus contactos en algunos sectores militares. Con respecto a los Estados Unidos, conocíamos su posición, diferente a la nuestra. Que yo sepa, no hubo un contacto

específico al respecto, pero sabían de qué se trataba por los anuncios que hizo el ministro de Pablo Pardo en Buenos Aires y las Naciones Unidas.

– *¿La cuestión de Malvinas fue un tema principal para el futuro tratamiento hacia Taiwan en función del principio de integridad territorial?*

– Categóricamente sí. Para nosotros era esencial respetar el principio de integridad territorial por la reivindicación sobre Malvinas y había por supuesto una gran coincidencia con China en relación con Taiwan.

– *¿Estados Unidos solicitó aplazar el proceso de negociación para luego de la votación en Naciones Unidas?*

– No hubo solicitud alguna de los Estados Unidos de aplazar la negociación para después de la votación en las Naciones Unidas. En realidad, lo que pasó fue que, por razones propias de la organización de los trabajos de la Asamblea General, recuerdo que hubo serias indicaciones, como efectivamente sucedió, de que la votación se adelantaría. Como paralelamente se inició la gestión de los Estados Unidos buscando apoyo para la votación, se pensó en Cancillería que, antes de avanzar de la exploración de septiembre a la negociación concreta en Bucarest, podía ser útil y prudente esperar que la Junta decidiera cómo votar los distintos proyectos presentados en la Asamblea General.

– *En documentos taiwaneses se menciona que las negociaciones fueron interrumpidas por el tratamiento de la cuestión en la ONU y que luego se reanudaron cerca de la Primavera China (año nuevo). No obstante, en esos documentos aparece la idea de que el voto argentino a favor de la “cuestión importante” no fue bien visto por el gobierno chino y que los buenos oficios de Bucarest, solicitados por Ruda, llevaron a reanudar el diálogo. No obstante, usted menciona que luego de la votación en ONU el contacto con los chinos fue cordial, que nuestro representante en ONU “fue recibido con especial deferencia y referencias específicas a los avances logrados en la reunión de Bucarest”. No me queda clara esta situación.*

– En cuanto a los documentos taiwaneses, me parece que son tan apegados a la verdad como su último representante en la Argentina. Trataré en breve síntesis de aclarar la situación. La primera reunión en Bucarest era de carácter exploratorio, de modo que quedamos en volver cuando estuviéramos listos para negociar. Los chinos estaban listos para hacerlo, como lo demuestra la rapidez con que aceptaron la fecha para reunirnos en febrero. Prácticamente, el embajador rumano en Buenos Aires nos contestó en el día. Por nuestra parte, luego de la reunión exploratoria, nos preocupaba cómo interpretaría China nuestro voto a favor del proyecto requiriendo dos tercios de votos, dirigido precisamente a impedir la adopción del proyecto albanés que reconocía los derechos de la República Popular China en las Naciones Unidas. Como trato de mencionar en el artículo ya citado, hubo dos consideraciones que nos llevaron a insistir con la Junta para que nos autorizaran a negociar. La reunión de Bucarest nos había dejado claramente la impresión de que China estaba muy interesada en arreglar con la Argentina, aun cuando la decisión de

la Junta era contraria a sus intereses y a la realidad, tal como se veía en Cancillería. Pensábamos, como implica mi artículo, que el peso político de la Argentina en América latina, mucho más grande entonces que ahora, era un factor decisivo en ese contexto. La recepción ofrecida en Naciones Unidas por la nueva delegación representando a China confirmó esta apreciación. El embajador Ortiz de Rozas fue invitado cuando aquellos de otros países que votaron el proyecto de los dos tercios no lo fueron y nuestro representante fue recibido con especial deferencia y comentarios elogiosos sobre la reunión exploratoria de Bucarest. Fue tan clara la situación que el embajador envió un cable a Cancillería subrayando la actitud de sus anfitriones. Él también sabía lo que significaba votar por el proyecto de los dos tercios. Por otra parte, la velocidad con que aceptaron la ronda negociadora en febrero y la firma del comunicado, mencionada precedentemente, ratifica que no estábamos equivocados en nuestra insistencia.

– *¿Es cierto que el proceso fue a dos niveles: una puja intra-burocrática entre el Presidente, quien apoyaba la orientación de las dos Chinas; y el Canciller, quien apoyaba el principio de una sola China? ¿Por qué el presidente Lanusse expresó públicamente que el eventual establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China no significaría la ruptura con China nacionalista?*

– No pienso que hubo una puja entre el Canciller y el Presidente sobre el tema del reconocimiento de Beijing. Más bien creo que la posición de Lanusse se complicó mucho por el apoyo a Taiwan de algunos oficiales superiores del Ejército, entre los cuales estaban los que usted menciona en su excelente libro.<sup>5</sup> Pero él autorizó la exploración en Bucarest y ciertamente acompañó la decisión de la Junta de Comandantes en Jefe de negociar la normalización de las relaciones con China. Pienso que los problemas apuntados motivaron el comentario de Lanusse que usted recoge en su pregunta. En la realidad, no hubo ruptura formal con Taiwan, que no nos parecía necesaria, con lo que lo dicho por Lanusse efectivamente sucedió.

– *¿Hubo intentos del Presidente de frenar el proceso de negociación?*

– No creo que Lanusse haya intentado frenar las negociaciones, cuando él mismo las autorizó.

– *Dentro de la Junta de Comandantes, ¿había militares a favor de la posición de la Cancillería? ¿Recuerda quién o quiénes?*

– Pienso que sí y que eran por lo menos una mayoría activa que se impuso a la opinión de los oficiales superiores por usted mencionados. Pero las reuniones de la Junta eran reservadas y no conocimos cómo fue el debate en ella, excepto que la decisión definitiva endosó el informe de base sobre el “Caso Acuario”.

– *¿El Canciller azuzó la cuestión de Malvinas para cambiar la posición del Presidente y de los miembros de la Junta?*

– Tampoco creo que el Canciller haya necesitado “azuzar” la cuestión Malvinas para cambiar las posiciones del Presidente o los miembros de la Junta. Era tan evi-

dente la importancia del tema que fue mencionado en el informe de base aprobado por la Junta, junto con las otras cuestiones vinculadas a las negociaciones y nunca nadie expresó duda alguna al respecto. Si la cuestión hubiera sido suscitada en una conversación del Canciller con el Presidente, lo que no llegó a mi conocimiento, podría haber sido algún pedido de aclaración sobre los alcances del principio. Pero repito, estimo que este asunto era entendido por todo el mundo.

– *Retomando la cuestión del voto en ONU a favor de considerar el tema como cuestión importante, ¿es cierto que existió una fuerte presión interna y de Estados Unidos?*

– No creo que haya existido una “fuerte presión interna” y de los Estados Unidos a favor de la cuestión importante. Los Estados Unidos sabían, porque ya lo habíamos dicho públicamente, que estábamos en conversaciones con Beijing. Nos pidieron apoyo mediante un mensaje presidencial y, luego de la votación, agradecieron el voto reconociendo lo difícil que había sido para la Argentina, pese a que no habíamos accedido a votar el proyecto de dos Chinas. Personalmente, pienso que no se hacían muchas ilusiones de que los acompañáramos. En el plano interno, me parece que puede considerarse que existió más bien un debate sobre el tema, como trato de señalarlo en mi artículo, que resultó en una suerte de parálisis en la toma de la decisión hasta que la balanza se inclinó hacia la propuesta norteamericana de requerir dos tercios en la votación y en no acompañar la otra que sostenía la tesis de dos Chinas.

– *¿Cuál fue la posición frente a la propuesta de creación de un Centro Comercial de Taiwan en Argentina?*

– Esa etapa de la creación de una oficina comercial de Taiwan tuvo lugar cuando yo ya me encontraba en mi destino en Ginebra, pero era una alternativa que nos parecía aceptable desde un principio y ya había sido adoptada en el caso de otros reconocimientos, siempre que no se le reconociera estatus oficial alguno.

– *¿Es cierto que la delegación argentina en el proceso de negociación estableció límites al número de funcionarios de la eventual Embajada de la RPCH en Argentina?*

– Recuerdo que, luego de algunas experiencias desagradables con las actividades de diplomáticos de países socialistas, existían en el país desde hacía tiempo limitaciones en el número de funcionarios acreditados en la Argentina, régimen que también se aplicaba en otros estados. Con anterioridad las Embajadas de esos países estaban realmente dotadas de tanto personal que resultaba difícil entender cuáles eran las funciones diplomáticas que cumplían, máxime a la luz de las experiencias apuntadas. En Bucarest se informó a la parte china de la existencia de un sistema que fijaba ciertos límites y se ofreció el número de funcionarios más alto que autorizaba la reglamentación. Nuestros interlocutores tomaron nota de la cuestión, aclarando que no era su política fijar límites de ese carácter. No hubo con este asunto problema alguno.

– *En el comunicado conjunto de Bucarest se convino “...intercambiar embajadores...” y “...prestarse toda asistencia necesaria para el establecimiento de misiones diplomáticas...”. ¿Qué tipo de asistencia prestó China a la Argentina para alcanzar dicho objetivo? Especialmente, ¿Qué cooperación prestó la República Popular China ante el no retiro del embajador de la República de China en Argentina?*

– En cuanto a la “asistencia necesaria” para intercambiar embajadores se trata de una fórmula de estilo cuando se establecen relaciones con otros Estados. Involucra la recepción del embajador por las autoridades de la Cancillería, recibir la copia de sus cartas credenciales, fijar fecha para la entrega del original al Jefe del Estado y hacer los arreglos protocolares correspondientes, apoyar sus solicitudes de entrevistas con otros Ministros del Gabinete –si ello fuese necesario– y cualquier otro asunto en los que pueda solicitar la cooperación de la Cancillería para el desempeño de su misión. Según fuentes que me merecen absoluta fe, el proceso se realizó normalmente en ambos casos. Por mi parte recuerdo que, al término de la reunión en Bucarest, informamos a la parte china que necesitaríamos unos meses para regularizar la apertura de nuestra Embajada en Beijing.

– *¿La Cancillería instruyó a la delegación argentina solamente para normalizar relaciones diplomáticas o podía avanzar en otro aspecto?*

– El objetivo que se fijó a la delegación fue la normalización de las relaciones diplomáticas con China y existía también interés en subrayar la importancia de las relaciones comerciales, razón por la cual el proyecto argentino incluía un párrafo al respecto, el cual fue modificado durante las conversaciones para tener en cuenta los comentarios formulados por la delegación china y creo que fue el primer comunicado concluido por China que hace referencia a esa cuestión. La parte china aceptó, a nuestra iniciativa, reconocer los derechos de jurisdicción marítima de la Argentina hasta las doscientas millas náuticas, antes de que las convenciones sobre derecho del mar reconocieran ese derecho del estado costero.

– *¿La parte china realizó alguna reprimenda, cuestionamiento o referencia a algún hecho del pasado de la relación entre Argentina y China?*

– A diferencia por ejemplo de lo que sucedió posteriormente en la negociación con Brasil, no hubo durante las reuniones ningún cuestionamiento o mención de algún hecho del pasado en la relación entre la Argentina y China. El clima fue sumamente positivo y las conversaciones pusieron en evidencia el espíritu de cooperación de ambas partes. El embajador Zhang Hai Feng tenía un texto preparado al abrirse las conversaciones, el que no leyó. Por supuesto, no supimos su contenido, pero si hubiera habido alguna declaración cuestionable hubiéramos contestado y se hubiera perjudicado la reunión de exploración, teniendo en cuenta las dificultades que existían en el plano interno para terminar la relación con Taiwan.

– *¿Respecto al comunicado conjunto, hubo alguna propuesta argentina que la parte china no haya aceptado?*

– Puedo asegurar que la parte china aceptó en líneas generales las propuestas del proyecto argentino y sólo pidió algunos cambios en el párrafo relativo a las relaciones comerciales.

– *¿Qué cambios?*

– Debo confesar que no tengo presentes esos cambios, dado el tiempo transcurrido, pero sí que los aceptamos sin dificultad alguna.

– *Y de la parte china, ¿el gobierno argentino rechazó alguna propuesta?*

– No hubo rechazo alguno, por cuanto el proyecto argentino ya incluía los puntos de interés para China. Sí preferimos mantener fuera del texto del comunicado alguna referencia específica a nuestras relaciones con Taiwan, para evitar un debate interno al respecto.

– *Algunas opiniones coinciden en que la renuncia del ministro Luis María de Pablo Pardo tuvo que ver con la cuestión china. ¿Cree usted que la renuncia del Ministro tuvo directa relación con las vicisitudes posteriores a la firma del comunicado conjunto y, más específicamente, con respecto al no retiro del embajador de la República de China en Argentina?*

– Creo más bien que se trató de dos personalidades tan distintas que terminaron por motivar la renuncia del Canciller. El tema del reconocimiento de China indica una actitud contradictoria de Lanusse, ya que inicialmente la había apoyado sin reservas. Fue él quien aprobó los contactos y el desplazamiento a ambas reuniones en Bucarest, participando en la Junta de Comandantes cuando se decidió el reconocimiento. Lanusse era simplemente un caudillo militar, con algunas limitaciones para entender las sutilezas y realidades de la política exterior y se vio enfrentado a diferencias con algunos oficiales superiores que deben haberlo preocupado, por cuanto su base de sustentación política era el Ejército. Todo eso lo llevó a buscar soluciones que le dieran alguna satisfacción al grupo disidente. En cambio, de Pablo Pardo era un intelectual de fuste, con sólidos conocimientos jurídicos y una memoria prodigiosa, que le permitía ser un temible polemista, ya que siempre podía citar en apoyo de sus argumentos autores internacionalmente respetados y los precedentes más variados. En otras palabras, ambos difícilmente podían entenderse. Prueba de ello es que el reemplazante de Pablo Pardo fue un militar.

– *¿Podría contarnos algunos aspectos o vicisitudes del memorándum enviado por la Cancillería al gobierno y embajada de la República de China tendiente a interrumpir los vínculos políticos con dicho Gobierno?*

– Lamentablemente no puedo referirme al proceso relativo al memorándum que usted menciona, por cuanto ya había dejado Buenos Aires y estaba en funciones como representante alterno ante la Conferencia del Comité de Desarme. Un caso típico del viejo adagio según el cual el diplomático es un especialista en general-

dades. Puedo sin embargo decir que el memorándum refleja, a mi juicio, nuestro interés en que las Embajadas en ambas capitales simplemente se cerraran, evitando rupturas que a ninguna de las partes convenía. Veo en el memorándum la habilidad de Ruda para manejar la situación.

– *¿El gobierno de la República Popular China ejerció presión, asesoró, colaboró o mantuvo pasividad tras la decisión de facto de la República de China de no retirar automáticamente su embajada tras la firma del comunicado conjunto?*

– Tanto cuando estuve involucrado en el caso Acuario como posteriormente, según he confirmado con colegas que continuaron trabajando en él, las autoridades chinas mantuvieron una posición de gran discreción, actitud que fue sumamente positiva para nosotros y nos permitió concluir el cierre de las Embajadas en Buenos Aires y Taipei dentro del plazo que habíamos indicado en Bucarest.

– *¿Cuál era concretamente ese plazo?*

– Quizás el término “plazo” da la impresión de que mencionamos una fecha determinada. En realidad hablamos de “varios meses” necesarios para asegurar el cumplimiento del cierre de las dos Embajadas, dado que ya considerábamos que deberíamos lidiar con la de Taiwan.

– *¿Tiene algún recuerdo de la llegada de los primeros funcionarios chinos a la Argentina y, en especial, la acreditación del embajador de la República Popular China en septiembre de 1972?*

– Cuando los primeros diplomáticos chinos llegaron a la Argentina, hacía ya bastante tiempo que había asumido mis nuevas responsabilidades en Ginebra.

– *¿Qué efectos jurídicos considera usted que generó el comunicado conjunto de Bucarest respecto al Tratado de Amistad (1947) y el Convenio Cultural (1966)?*

– Siempre me pareció que el comunicado conjunto de Bucarest dejaba sin efecto esos acuerdos, por cuanto no habían sido concluidos con las autoridades chinas y no podían invocarse ante ellas.

– *Pero en la página web de la Cancillería el Tratado de Amistad aparece vigente.*

– No será la primera ni la última vez que una página web comete un error, al menos desde mi punto de vista.

– *¿Cómo pensó en ese momento la decisión de normalizar relaciones con China? ¿Y cómo lo piensa desde la perspectiva actual, a más de cuatro décadas de aquel relevante episodio?*

– Además de asumir la responsabilidad de coordinar los trabajos preparatorios y participar en las reuniones en Bucarest, me conté desde un principio entre aquellos funcionarios que promovían la superación de las barreras ideológicas y por lo tanto consideraba esencial la normalización de nuestras relaciones con China.

Hoy pienso que fue un gran acierto de la Cancillería argentina tomar la iniciativa en este importante tema, como surge con meridiana claridad cuando se observa el extraordinario desarrollo de las relaciones entre ambos países. Sólo agregaré que parece llegado el tiempo de que nuestras exportaciones a China tengan mayor valor agregado y que los acuerdos que se concluyan tengan la necesaria transparencia para obviar cualquier dificultad en el futuro.

– *¿Qué otra cosa cree usted que merece ser destacada de este importante proceso político?*

– Creo que sus preguntas han cubierto con amplitud todos los aspectos del caso Acuario, que usted define muy acertadamente como un importante proceso político.

– *Muchas gracias.* 

## Referencias

1. LANÚS, Juan Archibaldo (1984), *De Chapultepec al Beagle. Política Exterior Argentina: 1945-1980*, Emecé, Buenos Aires, p. 92.
2. CHEN, Xifan (2001), “La ‘maximización’ de la superioridad del desarrollo económico pugna vigorosamente a nuestros ‘dobles reconocimientos’”, Taipéi, 18 de junio de 2001, disponible en formato electrónico en <http://old.npf.org.tw/PUBLICATION/NS/090/NS-C-090-119.htm>. Una versión en inglés ha sido publicada por Joe Hung, *Foreign Relations in the Chiang era*, The China Post, 31 de marzo de 2008.
3. El embajador Berasategui refiere a su artículo redactado bajo el título “Al encuentro del Estado Central”, publicado en el número 33 de *Agenda Internacional*, Buenos Aires, 2014.
4. ZHANG, De Quan (1991), *Notas sobre la acreditación como diplomático en Brasil*, en Oficina de Historia de la Diplomacia del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China, *Nubes y Vientos en la Diplomacia de la Nueva China*, Shijie Zhishi Chubanshe, Tomo II, Beijing, agosto de 1991, págs. 114-119.
5. El embajador refiere al libro de Eduardo Daniel Oviedo, *Historia de las Relaciones Internacionales entre Argentina y China, 1945-2010*, Editorial Dunken, Buenos Aires, 2010.

Fecha de envío de la entrevista: 30/01/2015.

Eduardo Daniel Oviedo, “Argentina, China y el “caso Acuario”. Entrevista al embajador Vicente Ernesto Berasategui”. Revista *Temas y Debates*. ISSN 1666-0714, año 19, número 30, julio-diciembre 2015, pp. 179-193.